



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: martes, 13 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

ANUNCIO NOTIFICACIÓN EDICTAL NO TRIBUTARIA

1812

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el artículo 42 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o representante que se relaciona en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que se indican en dicho anexo.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, sitas en Plaza de Mayor, n.º 1.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



ANEXO

EXPEDIENES SANCIONADORES						
Fecha	Trámite	Nombre	Objeto sanción	Artículo infringido	Ordenanza	Importe
24/04/17	Inicio expte. sancionador	Feliciano Laguna	Permitir transitar a un perro de raza mastín en solitario, sin persona que lo acompañe y sin que medie denuncia formal del propietario/dueño/ poseedor ante la Policía Local o Guardia Civil por fuga o pérdida del animal	58, g)	Ord. Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas.	
04/04/17	Inicio expte. sancionador	Concepción Serradilla Cestero	Tener instalado un vallado de aproximadamente 2 metros de altura y de unas dimensiones aproximadas de 8 x 4 metros de alambra de rombo y postes metálicos anclados con cemento en el suelo, que contiene en su interior al menos 9 aves de corral	8	Ord. Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas.	
04/05/17	Inicio expte. sancionador	Vanesa Pérez Cabeza	Permitir transitar a un perro de raza potencialmente peligrosa en solitario, sin persona que lo acompañe y sin que medie denuncia formal del propietario/dueño/ poseedor ante la Policía Local o Guardia Civil por fuga o pérdida del animal, no estar censado en el registro municipal de animales potencialmente peligroso ni poseer licencia municipal.	62	Ord. Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas..	
30/03/17	Inicio expte. sancionador	José Manuel Rodríguez Montiel	Poseer 3 animales potencialmente peligrosos sin licencia municipal	62	Ord. Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas.	
24/04/17	Resolución expte. sancionador	Julio Álvarez Sánchez	Parcela sita en C/ Río Segura, 1725 de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias.	375€
06/04/17	Resolución expte. sancionador	Alfredo Cruz Cabezas	Parcela sita en C/ Castillo de Peñafiel, 861, de la Urb. Parque de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
20/04/17	Resolución expte. sancionador	José Manuel Gañán Márquez	Parcela sita en C/ Río Tajo, 2075 de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
07/09/16	Resolución expte. sancionador	Inversiones y Realizaciones Inmobiliarias, S.A.	Parcela sita en C/ Río Tajo, 2081 de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
04/05/17	Resolución expte. sancionador	Luisa Casamayor López	Parcela sita en C/ Castillo de Gormaz, 703, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€



24/04/17	Resolución expte. sancionador	Jesús Hidalgo Martínez	Parcela sita en C/ Castillo de Cazorla, 428, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
15/03/17	Resolución expte. sancionador	Jesús Enrique Oleaga Fernández	Parcela sita en C/ Castillo de Cazorla, 383, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
02/05/17	Resolución expte. sancionador	Maraes Consulting en Constitución	Parcela sita en C/Tenerife, 232, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
02/05/17	Resolución expte. sancionador	Maraes Consulting en Constitución	Parcela sita en C/Tenerife, 231, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
02/05/17	Resolución expte. sancionador	Maraes Consulting en Constitución	Parcela sita en C/ Tenerife, 229, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
06/04/17	Resolución expte. sancionador	Maraes Consulting en Constitución	Parcela sita en C/ Tenerife, 230, de la Urb. Parq. de Las Castillas, en malas condiciones de limpieza	30,1,f	Ord. Municipal de limpieza de vías públicas y domiciliarias	375€
27/04/17	Resolución expte. sancionador	Marcos Rico Ramos	Permitir transitar a dos perros de raza Pitbull en solitario, sin persona que lo acompañe y sin que medie denuncia formal del propietario/dueño/ poseedor ante la Policía Local o Guardia Civil por fuga o pérdida de los animales, no estar dichos perros censados en el Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos, no poseer seguro de responsabilidad civil ni licencia municipal	62	Ord. Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos e Instalaciones Zoológicas.	1202€

En Torrejón del Rey, a 09 de junio de 2017, La Alcaldesa, Bárbara García Torijano